Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:20823427

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20147813164 - LOPEZ ALEJANDRO JAVIER

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA "B"

Expediente: FMZ 7746/2022-20-1-20_MJ4_TRB - AFIP c/ MEZA RICARDO ADOLFO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009175 - DNRPA - MENDOZA Nº 13

Motivo:

FECHA ENVIO:06/11/2025 11:00:59

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

MENDOZA, ……..

SEÑOR:
ENCARGADO TITULAR
REG. DE LA PROPIEDAD
DEL AUTOMOTOR
PROV. MENDOZA.-

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº **7746/2022/B** Boleta de Deuda Nº **6121/22-02**, caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P. (A.R.C.A.) c/**MEZA, RICARDO ADOLFO** p/EJECUCION FISCAL, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº4, Secretaría Tributaria, es que solicito la **CANCELACION DE EMBARGO AUTOMOTOR**, DOMINIO N° **"AF-064-SU**", que fuera ordenado en autos y que a fs. ... el tribunal RESUELVE:
Mendoza, ……...- Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, decrétese el LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES (v.fs. ...) dictadas en autos, y que pesa sobre el demandado o su patrimonio.- Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón. OFICIESE.-FIRMADO SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-

Se sustituye las facultades al diligenciamiento en favor de la Sra MARIA FLORENCIA LOPEZ DNI Nº 35.184.493 y/o NOELIA SABRINA SANTANDER DNI Nº 36.341.007**.-** Se deja constancia que la parte actora se encuentra eximida del pago de aranceles conforme lo que establece el art. 4 de Dto. 335/88.-

Saludo a Ud. Muy Atentamente

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2025.11.05 09:56:24 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4

7746/2022 - AFIP c/ MEZA RICARDO ADOLFO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, en el día de la fecha de su firma digital conforme Sistema Lex-100 (PJN).

Agréguese el comprobante de aportes a la caja forense acompañado, el que se tiene presente a los efectos legales correspondientes.-

Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, decretase el **LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO DEL AUTOMOTOR dominio AF064SU** dispuesto en autos, debiendo oficiarse a las reparticiones pertinentes a fin de su toma de razón. **OFÍCIESE.**

Asimismo, de acuerdo a la instrucción obrante en autos, dese por terminado el presente juicio.-

Archívese la causa sin más trámite.-

va

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2025.11.06 11:00:59 ART

#36332792#479225402#20251105101743486